

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA



## RESOLUCIÓN C.O. Nº 241-2010-UNAM

Samegua, 06 de Julio del 2010

VISTO:

El Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM de fecha 30 de junio del 2010, presentado por la Unidad de Presupuesto, elevando certificación presupuestal para la contratación y pago en vías de regularización del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco, Informe Nº 468-2010-OPPTO/UNAM, Comunicado № 218-2010-SG/UNAM, Oficio Nº 0304-2010-VAD/CO/UNAM, Informe Nº 0036-2010-TES/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 17 de Marzo del 2010 con Registro Nº 1059, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los artículos 1764°, 1426°, 1428° y 1429° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador) se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador es independiente, autónoma ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cual es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio Nº 0304-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 11 de junio del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita en vías de regularización la contratación del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco para la elaboración de los Estados Financieros de la UNAM, correspondiente al Primer Trimestre del 2010, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de honorarios profesionales;

Que, mediante Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM, de fecha 30 de junio del 2010, la Unidad de Presupuesto, eleva certificación presupuestal para la contratación y pago en vías de regularización del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM; certificando que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.27.1199, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de junio del 2010;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la contratación en vías de regularización, los servicios profesionales del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco por la modalidad de Servicios Autónomos (Locación de Servicios), por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando el pago de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), por los servicios brindados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.27.1199; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la a la Unidad de Logística y Servicios Generales la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección General de Administración y Finanzas efectuar el pago de haberes correspondiente conforme a Ley.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL ZE) MOQUEGUA

FA. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA PRESIDENTE

THE TOTAL NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Luque

SECRETABIO GENERAL





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

# INFORME Nº 468-2010-OPPTO/UNAM

A

: Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.

Presidente de la C.O de la UNAM

DE

Msc. Walter Merma Cruz

(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

**ASUNTO** 

Certificación Presupuestal- en vías de regularización

Referencia

INFORME N°040-2010-UPPTO/UNAM Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM

FECHA

Samegua; 30 de Junio del 2010.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez tramitar a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para Certificación Presupuestal con respecto a la Contratación en vías de regularización para el Pago del Asesor Externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración

de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua.

Así mismo, indicarle que esta Oficina sugiere adjuntar la documentación completa, para dar la certificación de disponibilidad Presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MSC.WALPER MERMA CRUZ

(e)Officina de Planificación y Presupuesto

Adjunto documentos de la Referencia WMC/(e)oppto. Sivm.sec

Flaboración de le les

correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

3 0 JUN. 2010

Firma

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presuvuesto

## INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM

 $\boldsymbol{A}$ 

Msc Walter Merma Cruz.

(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE

Eco. Jaime J. Caytano Díaz

(e) Unidad de Presupuesto.

**ASUNTO** 

Certificación Presupuestal.

REFERENCIA:

Comunicado Nº 218-2010-SG/LINAM.

Proveído 066-2010-OPP.

**FECHA** 

Samegua; 30 de Junio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el informe y proveídos de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la contratación en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco (ingresó el 21 de mayo y culminó días antes del 15 de junio), por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM;

Esta Unidad recomienda adjuntar la documentación completa al presente acuerdo de comisión (Solo se adjunta el informe de requerimiento), faltando adjuntar el informe del asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en via de regularización y al va haberse realizado el servicio).

Por lo antes mencionado, tomando la presente recomendación y habiéndose aprobado su contratacion en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de jun/2010; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa en la específica del gasto 23.27.11 99; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto en el calendario del mes de Julio.

Se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Presupije**s**ti

Atentamente.

Priidad d

upuesto vtano Dias

Adjunto Documento de la Referencia HCD/(e)uppto.

Cc. Archivo







RECIBIDO

2 3 JUN. 2010

/ Folio: O.S

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ" UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

#### COMUNICADO Nº 218-2010-SG/UNAM

Α

Msc. WALTER MERMA CRUZ

Oficina de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** 

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF.

Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

**FECHA** 

Samegua, 21 de junio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio Nº 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, ACORDARON:

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora.

SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Lugue SECRETARIO GENERAL

Atentamente,

C.C. Archivo



## VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 09 de junio del 2010

## OFICIO Nº0304-2010-VAO/CO/UNAM

Señor DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente. -

ASUNTO

ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

REFERENCIA

INFORME Nº0036-2010-YES/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo del 2010 se acordó contratar a un Asesor Externo para la elaboración de les Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM.

Por tal motivo solicito que se emita en vías de regularización la respectiva resolución contratando al Asesor Externo CPC. Luis Mollapaza Anco cuyo monto a pagar será de S/.2000.00 nuevos soles. Adjunto el documento de la referencia en un folio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

QUNIVES TO NACULAR DE MCQUEGUA

GOBM/VAO gma/sec Cc.: Archivo PRESIDENCIA-UNANI
Prov. 2771-7010 Tollon 025-6 SA 4 JUN 2010
Col accordo de la





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE TESORERIA

## INFORME N° 0036 2010-TES/UNAM

4:30 pg

2833 OL

Α

DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO

Vice-Presidente Administrativo

ASUNTO

ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

**FECHA** 

Moquegua, 04 de Junio del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez indicarle que de acuerdo a las Coordinaciones con su Despacho para la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM, se designo para ello al Asesor Externo CPC Luis Mollapaza Anco, identificado con RUC 10402775071, el cual ha ingresado a partir del 21 de Mayo a la Unidad de Contabilidad, a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del Primer Trimestral, la cual se vence el 15 de junio, por lo que solicito a su Despacho realizar el trámite correspondiente ante la Unidad de Logística para que realice el compromiso por este servicio no personal, a favor de dicho profesional por el monto de S/. 2,000.00 de acuerdo a lo aprobado por las Autoridades universitarias.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACHONAL DE MOQUESCIA

CPC. Juan Antonia S. Jozef Ramirez CPC. 1480 Antonia S. Jozef Ramirez CPC. Nº 638 Transport Provi 2833
Paga La Sec. UMD

Bother C. Pelin







#### "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### COMUNICADO Nº 236-2010-SG/UNAM

Α

Abog. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

Oficina de Asesoría Jurídica

**ASUNTO** 

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF.

Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

FECHA

Samegua, 01 de julio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, ACORDARON:

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Opinión legal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora. Favor de atender el presente documento de manera URGENTE

Atentamente,

08:43 AM

Para IMPLITION DEL A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic P. Jesús Maquera Luque SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

SE DOJUNTA - COPID DE ENFORMA LEGAL CHADO.

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua № A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcol" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633 www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



## INFORME Nº 139-2010-AL/UNAM.

SEÑOR

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DE

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO

OPINIÓN SOBRE ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORAU

REFERENCIA:

INFORME N° 094-2010-SG/CO/UNAM INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM OFICIO N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM

**FECHA** 

13 DE JULIO DEL 2010

#### ANTECEDENTES:

Con fecha 04 de junio del 2010, se emite el INFORME Nº 0036-2010-TES/UNAM, emitido por el C.P.C. Juan Antonio Salazar Ramírez, (e) de la Oficina de Tesorería indicando que de acuerdo a las coordinaciones con el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vice – Presidente Administrativo, referente a la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM. Afirmando que para ello se designó al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, indicando asimismo, que éste ingresó a partir del 21 de Mayo del 2010, a la Unidad de Contabilidad a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del primer trimestre.

procental and an

Asimismo, indica en el informe que precede, solicitando al Despacho de la vice presidencia administrativa el trámite correpondiente ante la unidad de logistica para que realice le compromiso por éste servicio no personal por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo alo aprobado por las autoridades universitarias.

- Se tiene el OFICIO Nº 0304-2010, de fecha 09 de junio del 2010, emitido por el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vicepresidente Administrativo, solicitando que, de acuerdo a la Sesión de Comisión Organizadora e fecha 21 de Mayo del 2010, se acordó la contratación de un asesor externo, para la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la UNAM, indicando que por tal razón solicita se emita en vías de regularización la respectiva Resolución contratando al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, cuyo monto a pagar será de S/. 2,000.00 Nuevos soles.
- Se tiene el COMUNICADO Nº 236-2010-SG/UNAM, emitido por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque Secretario General – UNAM, Indicando el acuerdo de aprobar la contratación, en vias de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizando en la elaboración de los estados financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/.2,000.00 N.S.
- Se tiene el INFORME Nº 040-2010-UPPTO/UNAM, emitido por el Eco. Jaime caytano Diaz, (e) de la
  oficina de unidad de presupuesto, indicando la certificación que existe disponibilidad en el marco
  presupuestal en la meta 004, acciones para la conducción administrativa en la especifica del gasto
  23.27.11.99, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Se tiene el INFORME Nº 468-2010-OPPTO/UNAM, emitido por el Msc. Walter Merma Cruz, (e) oficina de planificación y presupuesto, indicando la contratación en vias de regularización para el pago del asesor externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo sugiere adjuntar la documentación completa para la certificación de disponibilidad presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio.





# FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN:

• Que, al amparo del Artículo 1º y 4º de la Ley Universitaria, nuestra institución universitaria goza de potestad auto determinativa en asuntos administrativos dentro de la Ley, en este caso Ley Nº 23733, Ley Universitaria, y siendo un servicio probadamente prestado por el CPC. Luis Molloapaza Anco, referente a labores realizadas en elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, conforme a los documentos de los antecedentes, soy de Opinión que corresponde la regularización del pago por el servicio prestado.

## Recomendaciones:

 Que, las oficinas pertinentes cumplan con el procedimiento regular para la contratación de los servicios requeridos, con el objeto de no provocar procesos que pudieren causar indefensión al Estado, bajo responsabilidad.

Jose Ricardo Organiez Huanca

Es Cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

ASESORIA

Atentamente,

JROH/OAL-UNAM Cc.:



### INFORME Nº 139-2010-AL/UNAM.

SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO: OPINIÓN SOBRE ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA: INFORME N° 094-2010-SG/CO/UNAM INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM

INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM OFICIO N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2010

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 04 de junio del 2010, se emite el INFORME Nº 0036-2010-TES/UNAM, emitido por el C.P.C. Juan Antonio Salazar Ramírez, (e) de la Oficina de Tesorería indicando que de acuerdo a las coordinaciones con el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vice – Presidente Administrativo, referente a la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM. Afirmando que para ello se designó al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, indicando asimismo, que éste ingresó a partir del 21 de Mayo del 2010, a la Unidad de Contabilidad a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del primer trimestre.

Asimismo, indica en el informe que precede, solicitando al Despacho de la vice presidencia administrativa el trámite correpondiente ante la unidad de logística para que realice le compromiso por éste servicio no personal por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo alo aprobado por las autoridades universitarias.

- Se tiene el OFICIO Nº 0304-2010, de fecha 09 de junio del 2010, emitido por el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vicepresidente Administrativo, solicitando que, de acuerdo a la Sesión de Comisión Organizadora e fecha 21 de Mayo del 2010, se acordó la contratación de un asesor externo, para la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la UNAM, indicando que por tal razón solicita se emita en vías de regularización la respectiva Resolución contratando al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, cuyo monto a pagar será de S/. 2,000.00 Nuevos soles.
- Se tiene el COMUNICADO Nº 236-2010-SG/UNAM, emitido por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque Secretario General – UNAM, Indicando el acuerdo de aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizando en la elaboración de los estados financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/.2,000.00 N.S.
- Se tiene el INFORME Nº 040-2010-UPPTO/UNAM, emitido por el Eco. Jaime caytano Diaz, (e) de la
  oficina de unidad de presupuesto, indicando la certificación que existe disponibilidad en el marco
  presupuestal en la meta 004, acciones para la conducción administrativa en la especifica del gasto
  23.27.11.99, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Se tiene el INFORME Nº 468-2010-OPPTO/UNAM, emitido por el Msc. Walter Merma Cruz, (e) oficina de planificación y presupuesto, indicando la contratación en vías de regularización para el pago del asesor externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo sugiere adjuntar la documentación completa para la certificación de disponibilidad presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio.





### **FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN:**

• Que, al amparo del Artículo 1º y 4º de la Ley Universitaria, nuestra institución universitaria goza de potestad auto determinativa en asuntos administrativos dentro de la Ley, en este caso Ley Nº 23733, Ley Universitaria, y siendo un servicio probadamente prestado por el CPC. Luis Molloapaza Anco, referente a labores realizadas en elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, conforme a los documentos de los antecedentes, soy de Opinión que corresponde la regularización del pago por el servicio prestado.

#### Recomendaciones:

 Que, las oficinas pertinentes cumplan con el procedimiento regular para la contratación de los servicios requeridos, con el objeto de no provocar procesos que pudieren causar indefensión al Estado, bajo responsabilidad.

Es Cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROH/OAL-UNAM Cc.: Archivo. ASESOR LEGAL - UNAM

PRESIDENCIA MAM

PRESIDENCIA MAM

Para 2728 - 2010 mar 08

Para Elaboración de la Reson

Lución correspondiente

Emilio Comunicado a la Area

Correspondientes comedo de la

DECOMENDACIÓN 02

Asesona Legal.









#### "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## INFORME № 094-2010-SG/CO/UNAM

Α

Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora

DF

Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Secretario General

**ASUNTO** 

Certificación Presupuestal

REFERENCIA

Informe Nº 468-2010-OPPTO/UNAM

Proveído de Presidencia Nº 2739-2010 Informe Nº 040-2010-UPPTO/UNAM

**FECHA** 

06 de julio del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y a la vez informar que de acuerdo al Proveído de vuestro Despacho se ha procedido a entregar al encargado de la formulación de Resoluciones el expediente citado en el documento de la referencia.

No obstante, debo precisar que de acuerdo al contenido del Informe Nº 486-2010-OPPTO/UNAM, la Oficina de Planificación y Presupuesto sugiere adjuntar la documentación completa para dar la Certificación de disponibilidad presupuestal respectiva en el calendario del mes de julio del presente año.

En el Informe № 040-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto recomienda adjuntar documentación como: "Informe del Asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en vía de regularización y al ya haberse realizado el servicio)".

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

7.702.620525 POW2796-2010 FORms: C Ecocra | C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua № A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede Ho: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe **MOQUEGUA - PERÚ** 







# INFORME Nº 468-2010-OPPTO/UNAM

Α

Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.

Presidente de la C.O de la UNAM

DE

Msc. Walter Merma Cruz

(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

**ASUNTO** 

Certificación Presupuestal- en vías de regularización

Referencia :

INFORME N°040-2010-UPPTO/UNAM Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM

FECHA

Samegua; 30 de Junio del 2010.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez tramitar a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para Certificación Presupuestal con respecto a la Contratación en vías de regularización para el Pago del Asesor Externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua.

Así mismo, indicarle que <u>esta Oficina sugiere adjuntar la documentación</u> completa, para dar la certificación de disponibilidad Presupuestal respectiva, <u>en el calendario del mes de Julio</u>

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MSC.WALTER MERMA CRUZ

Adjunto documentos de la Referencia WMC/(e)oppto. Sivm.sec

Para Etaboración de la las
correspondientes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

3 Q JUN. 2010

Flama:

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

#### INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM

 $\boldsymbol{A}$ 

Msc Walter Merma Cruz.

(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE

Eco. Jaime J. Caytano Díaz

ter Unidad de Presupuesto.

**ASUNTO** 

Certificación Presupuestal.

REFERENCIA:

Comunicado Nº 218-2010-SG/UNAM.

Proveido 066-2010-OPP.

**FECHA** 

Samegna; 30 de Junio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el informe y provoídos de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la contratación en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco (ingresó el 21 de mayo y culminó días antes del 15 de junio), por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM;

Esta Unidad recomienda adjuntar la documentación completa al presente acuerdo de comisión (Solo se adjunta el informe de requerimiento), faltando adjuntar el informe del asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en via de regularización y al va haberse realizado el servicio).

Por lo antes mencionado, tomando la presente recomendación y habiéndose aprobado su contratación en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de jun/2010; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa en la específica del gasto 23.27.11 99; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto en el calendario del mes de Julio.

Se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que segun el inciso 30,3 del Artículo 30 de la Ley 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

quare at a

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

RESUPINESTO

Atentamente,

Adjunto Decumento de la Referencia BCE/ (e)uppto

sa Aichna



RECIBIDO

2 3 JUN. 2010



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PEDÍO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISMON ORGANIZADORA PLANESCACION Y PRESUPUESTO PLANESCACION Y PRESUPUESTO

### COMUNICADO Nº 218-2010-SG/UNAM

Α

Msc. WALTER MERMA CRUZ

Oficina de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** 

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF.

Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

**FECHA** 

Samegua, 21 de junio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, ACORDARON:

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

DUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA LIC. P. Jesús Magyera Lugue SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo



## VICEPRESIDENCIA ABMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 09 de junio del 2010

#### OFICIO Nº0304-2010-YAD/CO/UNAM

Schor

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.

OTRUZA

ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

REFERENCIA

INFORME Nº0036-2010-TES/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo del 2010 se acordó contratar a un Asesor Externo para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM.

Por tal motivo solicito que se emita en vías de regularización la respectiva resolución contratando al Asesor Externo CPC. Luis Mollapaza Anco cuyo mento a pagar será de S/.2000.00 nuevos soles. Adjunto el documento de la referencia en un folio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBM/VAO gma/rair Corr Archiva UNIVERSAL DE MOQUEGUA

LE LA LEGAMENTA EL GA MOSTACI RO

LEGAMENTA PER CANANSTRATIVO

PRESIDENCIA - UNAM
Prov. 2771 - 7910 Folice: U 2

Forma 5-6: ent 4 JUN. 20

\_\_\_\_\_\_

DESIDENTE CO

Calle Autigra: de Sauregus Nº A - 8A SAMECHA - MOQUECHA Tell. - 053 - 461227 - Celular : 953985981 - 953985974 ; RPM : # 734045 - # 734042



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE TESORERIA

## INFORME N° 0036 2010-TES/UNAM

4:30

2833. 01

Α

DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO

Vice-Presidente Administrativo

**ASUNTO** 

ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

**FECHA** 

Moquegua, 04 de Junio del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez indicarle que de acuerdo a las Coordinaciones con su Despacho para la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM, se designo para ello al Asesor Externo CPC Luis Mollapaza Anco, identificado con RUC 10402775071, el cual ha ingresado a partir del 21 de Mayo a la Unidad de Contabilidad, a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del Primer Trimestral, la cual se vence el 15 de junio, por lo que solicito a su Despacho realizar el trámite correspondiente ante la Unidad de Logística para que realice el compromiso por este servicio no personal, a favor de dicho profesional por el monto de S/. 2,000.00 de acuerdo a lo aprobado por las Autoridades universitarias.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA

CPC, Juan Antagui Suiszai Raintiez

VIOEPPESIE 2833 OI
Prov. 2833 OI
Paca Soci uno
Paca Adams